

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36598** *MODER CODI, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1200/2010 ejecución n.º 213/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de Gregorz Jursza contra Moder Codi, S.L., sobre despido se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 3.000,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110083632-1